



LOTA, 7 de Septiembre 2022.-

DECRETO N° 4119 ©

Vistos:

a) Por tener que cumplir cometido institucional el día 22 y 23 de Agosto de 2022, en la comuna de Santiago viajando en avión el día 22.08.2022 en la mañana, para asistir a Reunión con el SUBSECRETARIO DE EDUCACION, Sr. Nicolás Cataldo, en Alameda Bernardo O'Higgins N° 1573 piso 9 Santiago centro, regresando el día 23.08.2022, 08.10 Hrs. a nuestra comuna;

Edgardo Valderrama Alarcón

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Formularios detalles cometidos a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde y el Sr.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°

DECRETO:

1.- Autorízase Comedido funcionario a don **VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA,** Alcalde, Grado 4° EMR; y don **EDGARDO VALDERRAMA ALARCON**, a contrata, profesional grado 12° EMR, con función en Comunicaciones y RR.PP. a para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo otorgar a don Victor Patricio Marchant Ulloa viatico completo y don Edgardo Valderrama Alarcón, Viatico parcial equivalente al 40% por el día 22.08.2022, mas gastos de traslado de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal Planta", 215-21-02-004-006-001 "Comisión de servicio en el país personal a contrata" y 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

JEEP/JAUS edcc.-

Distribución:

-Funcionarios

-Dirección Control

-Depto. Personal.

- Siaper

. Oficina Transparencia

-Archivo.-